

PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

F.P. COMERCIO

2018/19

CICLO	CFGM ACTIVIDADES COMERCIALES
MÓDULO	PROCESOS DE VENTA
GRUPO	MCOM1

ÍNDICE

1. [CONTEXTUALIZACIÓN.](#)
2. [ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA](#)
3. [RESULTADOS DE APRENDIZAJE](#)
4. [CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN](#)
5. [PROCESO DE EVALUACIÓN DEL ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN](#)
6. [PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN](#)
7. [EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA.](#)
8. [PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES.](#)
9. [MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.](#)
10. [NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR](#)

1 CONTEXTUALIZACIÓN

PROFESOR	VALENTÍN MATARREDONA FERNÁNDEZ
Nº HORAS TOTALES	170
Nº HORAS SEMANALES	5
Nº HORAS PÉRDIDA DERECHO EVAL. CONTINUA	34

[Ir a Índice](#)

2 ORGANIZACIÓN Y METODOLOGÍA

- Se impartirán 5 horas semanales de 1, 2, 2 sesiones, los días lunes, martes y viernes.

Es conveniente impartir el módulo de Procesos de venta conforme a las siguientes consideraciones metodológicas:

- Fundamentar el proceso de enseñanza-aprendizaje en contenidos conceptuales.
- Consolidar el proceso de enseñanza-aprendizaje utilizando contenidos procedimentales.
- Conseguir la participación activa del alumno en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Compaginar actividades grupales con actividades individuales.
- Utilizar recursos motivadores, que tengan en consideración los intereses y necesidades de los alumnos.

Se sugieren las siguientes formas metodológicas para la impartición de las unidades:

- Explicaciones breves y esquemáticas de los contenidos.
- Ejemplificación con casos prácticos.
- Resolución de actividades utilizando diferentes fuentes y recursos bibliográficos y herramientas tecnológicas.
- Hacer hincapié en la importancia de afrontar las actividades consultando y cumpliendo la normativa vigente y las reglas o instrucciones de trabajo facilitadas.
- Utilización de equipos y aplicaciones informáticas.

Participación activa del alumno en las clases en las que se combinan las explicaciones teóricas con supuestos prácticos, tratando de emplear en la medida de lo posible nuevas tecnologías, tanto en la búsqueda de información como en el uso de estas como canal de comunicación; y también para la elaboración y presentación de documentos escritos de diferente naturaleza.

Los recursos didácticos que se aconseja emplear durante el curso son:

- Libro de texto.
- Equipos y programas informáticos.
- Pizarra digital o proyector.

[Ir a Índice](#)

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Consultar en Programación.

4 CONTENIDOS, SECUENCIACIÓN Y TEMPORIZACIÓN

U.T	RA	PONDERACIÓN	EVALUACIÓN	Nº SESIONES
UT 1. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN COMERCIAL. GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE COBRO	RA1	50 %	1ª	20
UT 2. DETERMINACIÓN DEL IMPORTE DE LAS VENTAS. CÁLCULO COMERCIAL. INTERÉS Y DESCUENTO	RA2	50 %	1ª	30
UT 3. CONTRATOS VINCULADOS A LAS OPERACIONES DE VENTA	RA3	20 %	2ª	10
UT 4. EL COMPORTAMIENTO DE COMPRA DEL CONSUMIDOR. EL PROCESO DE DECISIÓN DE COMPRA	RA4	40 %	2ª	20
UT 5. EL VENDEDOR. FUNCIONES Y PERFIL. FORMACIÓN, MOTIVACIÓN Y REMUNERACIÓN.	RA5	40 %	2ª	20
UT 6. EL DEPARTAMENTO DE VENTAS. LA PREPARACIÓN DE LA VENTA	RA6	50 %	3ª	22
UT 7. LA COMUNICACIÓN EN LAS RELACIONES COMERCIALES LA ENTREVISTA DE VENTAS	RA7	50 %	3ª	32
TOTAL HORAS				154

Para establecer la nota de cada evaluación se le aplicará el porcentaje que corresponde a cada unidad de trabajo. Para establecer la nota final del módulo se aplicará el porcentaje que corresponde a cada resultado de aprendizaje. En ambos casos teniendo en cuenta los criterios de calificación.

[Ir a Índice](#)

5 PROCESO DE EVALUACIÓN DE ALUMNADO Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Para aprobar el módulo, los alumnos deben superar todos los resultados de aprendizaje (RA) que forman parte del mismo.
- Para superar un RA se debe alcanzar un mínimo de 5 puntos sobre 10 obtenido como consecuencia de la media ponderada de las calificaciones de las UT asociadas a cada resultado de aprendizaje.
- Una vez superado un Resultado de Aprendizaje (RA), que estará asociado a una o varias UT, éste estará aprobado para todo el curso, incluido la convocatoria extraordinaria.
- Los contenidos de cada prueba, actividad, trabajo, etc, se valorarán de acuerdo con los criterios establecidos para cada uno de ellos por el profesor en el aula. Las actividades encomendadas se entregarán en la fecha o momento establecidos. Un retraso de un día supondrá un punto menos en la calificación, y salvo circunstancias extraordinarias no se podrán entregar las pruebas después de dicho momento.

- Para aprobar cada una de las pruebas, trabajos y controles que se realicen a lo largo del curso será necesario obtener una calificación mínima de 5.
- No presentado a una prueba equivale a un uno. Si es por causa debidamente justificada en el día de su incorporación, la materia de la prueba formará parte de la siguiente.
- La nota de cada evaluación se calculará aplicándole el porcentaje (calculado del total) correspondiente a cada UT que se haya impartido en dicha evaluación, siempre que la calificación obtenida sea mayor o igual a 5 en todas las UT. Si la media ponderada resultante de aplicar los porcentajes fuese mayor o igual a 5 pero la calificación de alguna UT fuese menor que 5, la calificación del alumno será de 4 en dicha evaluación y deberá recuperar las UT correspondientes.
- La calificación final de junio se obtendrá mediante la media ponderada de las notas de cada uno de los resultados de aprendizaje, siempre que en ninguno de ellos se obtenga una calificación inferior a 5, si tiene asociados CCEE mínimos, o una calificación mayor o igual a 4 en caso contrario.
- Cualquier alumno que haya copiado durante la realización de cualquier prueba objetiva durante el curso, suspenderá el resultado de aprendizaje en la evaluación correspondiente y tendrá que examinarse de dicha prueba objetiva y repetir el resto de actividades asociadas a dicho resultado en la convocatoria ordinaria que se celebra en marzo.

[Ir a Índice](#)

6 PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN

- El alumnado dispone de 2 convocatorias por curso (ordinaria en junio y extraordinaria en septiembre).
- El nº total de convocatorias del módulo es de 4.
- El alumnado podrá renunciar a la convocatoria ordinaria en el plazo que establezca la Jefatura de Estudios.
- En la convocatoria extraordinaria, si el alumno no se presenta, se considera renuncia automáticamente, no hace falta solicitarla.
- Si la media ponderada de los criterios de evaluación asociados a un resultado de aprendizaje es inferior a 5, dicho resultado de aprendizaje deberá ser recuperado a lo largo del curso mediante la realización de una prueba objetiva que abarcará exclusivamente las UT no superadas al finalizar la evaluación correspondiente.
- Se realizarán actividades de recuperación, una por Unidad de Trabajo, al finalizar el periodo de evaluación correspondiente.
- Con carácter excepcional, aquellos alumnos que no alcancen los mínimos y que sólo tengan pendiente un resultado de aprendizaje, podrán examinarse nuevamente en la primera evaluación ordinaria.
- Para la determinación de las medias ponderadas se tendrá en cuenta la nota obtenida en la última prueba realizada.
- Este módulo puede ser objeto de recuperación en septiembre. En la convocatoria extraordinaria se recuperarán las UT que tenga suspensas. En este caso el alumno realizará una prueba objetiva sobre los resultados de aprendizaje no superados. Para ello se le facilitará un plan de trabajo individualizado donde se concrete exactamente qué resultados de aprendizaje y qué criterios de evaluación asociados al mismo, debe trabajar.

[Ir a Índice](#)

7 EVALUACIÓN DEL ALUMNADO CON PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

- La asistencia a clase es obligatoria y presencial. Aquellos alumnos cuyo número total de faltas injustificadas sea superior al 20% de la carga total del módulo 170 horas, es decir, 34 horas, no tendrá derecho a la evaluación continua.
- El alumno que haya perdido la evaluación continua deberá realizar en el mes de marzo una prueba encaminada a la superación de todos los resultados de aprendizaje, centrándose sobre todo en la superación de todos los criterios de evaluación que se hayan considerado como mínimos y debiendo entregar, además, todos los trabajos o proyectos propuestos durante el curso.
- Excepcionalmente y en función de las circunstancias particulares de cada caso, el alumno podría quedar exento de recuperar los resultados de aprendizaje superados hasta la fecha de la PEC.

8 PLAN DE RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

Durante el curso 2018/19 no hay ningún alumno de segundo curso que tenga el módulo pendiente.

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Texto de referencia:

- "Procesos de Venta" Editorial Editex

Material disponible en el centro, audiovisual, ordenadores, etc.

Aula Virtual.

- Pizarra.
- Ordenador, siendo vital el uso de internet para localizar información relevante relativa a los contenidos y actividades a desarrollar.
- Proyector.
- Calculadora.

10 NORMAS QUE EL ALUMNO DEBE RESPETAR

- El alumno ha de cumplir las normas generales de convivencia establecidas en el Centro, así como las del Reglamento de Régimen Interno.
- En el aula guardará el debido respeto al profesor y al resto de sus compañeros, siguiendo las explicaciones y realizando todas aquellas actividades que se le planteen. Asimismo, guardará la debida puntualidad y regularidad en la asistencia a clase.
- De no observar esta conducta, el profesor podrá adoptar frente al alumno distintas medidas (parte de amonestaciones, expulsión del aula, etc...) establecidas en el Régimen Disciplinario del Centro.
- Cada alumno o grupo es responsable de su puesto de trabajo (PC, MESA, etc), SERÁ EL ENCARGADO DE SU BUEN ESTADO (no rallar mesas o PCs), así como de cualquier material el aula.
- Sólo se permitirá conectarse a Internet cuando el profesor lo estime oportuno y lo indique.

- El SOFTWARE que se instalará en los equipos será el que el profesor considere, no se permitirá instalar SOFTWARE bajado de Internet o propio.
- No se permitirá el uso de chat o de correo electrónico para su uso privado.
- No se manipulará la configuración de los PCs, a menos que lo indique el profesor.
- No causar pérdida de datos propios, de compañeros o de profesor.

EL INCUMPLIMIENTO DE ESTAS NORMAS SE CONSIDERARÁ COMO FALTA LEVE O GRAVE (SEGÚN PROPONGA EL DEPARTAMENTO DESPUÉS DE ESTUDIAR CADA CASO, CON LAS CONSIGUIENTES MEDIDAS QUE SE ESTIMEN OPORTUNAS).

[Ir a Índice](#)